

	OTRO SÍ CONTRATO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA		Página 1 de 1
	GDAF-F65	VERSIÓN 4	COLEGIO DE LA INMACULADA

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los _____ días del mes de _____ del año _____ entre los suscritos a saber: **HERMANA MARTHA LUZ FERNÁNDEZ LÓPEZ** mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía N° 32.554.068 de Yarumal (Antioquia), obrando como **Rectora** del COLEGIO DE LA INMACULADA MEDELLÍN, establecimiento educativo de carácter privado, aprobado por Resolución Municipal 0396 del 05 de abril de 2005 emanada de La Secretaria de Educación de Medellín, entidad sin ánimo de lucro, con NIT 890.901.128-1 con domicilio en la ciudad de Medellín, carrera 76 No. 12-57 Barrio Belén, Teléfonos 560 5870 – 322 2835, y nosotros, _____ y _____ mayores de edad, y domiciliados en la Dirección _____ con teléfono No. _____ de la ciudad de _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de Padres y /o acudientes autorizados del beneficiario (a) del servicio educativo contratado _____, quien cursará el grado _____, quienes en lo sucesivo se denominarán los padres; hemos celebrado el presente OTRO SÍ al contrato de prestación de servicio educativo/cooperación educativa ORIGINAL que se regirá por las normas vigentes y en especial por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Se modifica la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Cooperación Educativa ORIGINAL firmado por las partes, en relación con su TÉRMINO y se establece una prórroga por el año lectivo 2025; concretamente desde el día _____ de enero de 2025, hasta el día _____ de noviembre de 2025. **SEGUNDA:** Se modifica la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Cooperación Educativa ORIGINAL firmado por las partes en cuanto al COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO y se establece como costo anual para el 2025 la suma de \$ _____, (VALOR EN LETRAS) _____ el cual será cancelado por el responsable del pago así: por concepto de matrícula y costos educativos la suma de \$ _____ (VALOR EN LETRAS) _____; por concepto de pensiones, deberá cancelar 10 cuotas por valor de \$ _____ (VALOR EN LETRAS) _____ cada una, **dentro de los diez (10) primeros días de cada mes**, las cuales en total equivalen a la suma de \$ _____ (VALOR EN LETRAS) _____. **TERCERA:** Las demás condiciones y clausulado del Contrato de Cooperación Educativa ORIGINAL, suscrito por las partes en su integridad, se conservan en idéntica forma y siguen constituyendo ley para las partes durante la vigencia del año lectivo 2025.

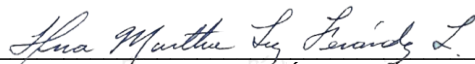
Para constancia se firma en Medellín, a los _____ días del mes de _____ de 202____, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto.

PADRE
CC. No. _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

MADRE
CC. No. _____ de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

ESTUDIANTE
T.I. No. _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

ACUDIENTE
CC. No. _____ de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____


HNA. MARTHA LUZ FERNÁNDEZ LÓPEZ.
C.C. No. 32.554.068 de Yarumal (Antioquia)